



■ Bien común, redistribución y jerarquías: el empresariado argentino frente a la pandemia de COVID-19

Common good, redistribution and hierarchies: the Argentine business community in the COVID-19 pandemic

 <https://doi.org/10.48162/rev.48.051>

Luci, Florencia

Instituto de Investigaciones Gino Germani
Universidad de Buenos Aires
Argentina
florencialuci@gov.ar

Resumen

Este artículo analiza los modos en que el sector empresarial discute en la arena pública dos medidas de política económica que el gobierno argentino implementó en 2020 en el marco de la pandemia de COVID-19: la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción y el Impuesto a las Grandes Fortunas. Ambas medidas buscaron hacer frente a una crisis sanitaria excepcional que tuvo fuertes impactos en diversos sectores productivos. Al reordenar los flujos de transferencias de fondos públicos, estas iniciativas movilizaron un intenso debate sobre la justicia de esa redistribución y la legitimidad del Estado para llevarla adelante. El trabajo repone ciertas dimensiones de una discusión en la que el empresariado piensa su aporte a lo común en un marco de crisis: qué sociedad se aspira a construir, qué noción de bien común la rige y los modos válidos de formar parte. El análisis recurre a una matriz de datos que sistematiza los discursos públicos emitidos por representantes individuales y colectivos del empresariado en medios de comunicación, redes sociales, charlas públicas, entre otros, entre 2020 y 2021.

Palabras clave: Empresarios, COVID-19, Bien común, Redistribución, Argentina.

Abstract

This article analyzes the ways in which the business sector discusses in the public arena two economic policy measures that the Argentine government implemented in 2020 in the framework of the COVID-19 pandemic: Emergency Assistance to Work and Production and Tax to the Great Fortunes. Both measures sought to deal with an exceptional health crisis that had a strong impact on various productive sectors. By rearranging the flows of public funds transfers, these initiatives mobilized a debate about the justice of this redistribution and the legitimacy of the State to carry it out. The work replaces certain dimensions of a discussion in which the business community thinks about the common: what society is it aspiring to build, what notion of the common good governs it and the valid ways of taking part. The analysis uses a data matrix that systematizes the public speeches issued by individual and collective representatives of the business community in the media, social networks, public talks, among others, between 2020 and 2021.

Keywords: Business sector, COVID-19, Common good, Redistribution, Argentina.

1. Introducción

Este artículo analiza los modos en que actores individuales y colectivos del sector empresarial discuten en la arena pública dos medidas de política económica que el gobierno argentino implementó en el marco de la pandemia de COVID-19: la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF). En medio de una crisis sanitaria inédita que afectó progresiva y desigualmente a diferentes sectores productivos, estas medidas buscaron operar efectos de recaudación y redistribución de la riqueza social: la ATP brindó asistencia económica a empresas para sostener el empleo y la producción, y el IGF se presentó como un tributo excepcional a los más ricos para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia. Al reordenar los flujos de transferencias de fondos públicos, estas iniciativas movilizaron un intenso debate en el sector empresario sobre la justicia de esa redistribución y la legitimidad del Estado para llevarla adelante.

El artículo busca aportar a los estudios sobre los grupos de poder económico a partir de documentar los criterios de justicia por los cuales el empresariado pone en juego concepciones y disputas acerca de “lo común” (Laval y Dardot, 2015). Principio que articula nociones en torno a lo colectivo, a las formas consideradas

genuinas de vida y bien común, que la pandemia activó particularmente. En efecto, una vez decretado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en todo el país¹, el cierre de fronteras -nacionales, provinciales y municipales- y la restricción a la movilidad conllevó la imposibilidad de desarrollar actividades productivas. Con el correr de las semanas se fueron habilitando actividades definidas como esenciales (sobre todo las vinculadas con el abastecimiento, la salud) y, en el mes de junio, el decreto que determina el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) organizó un sistema de fases que buscó diferenciar el impacto de la epidemia en cada jurisdicción y en función de eso habilitar actividades económicas. Se trató de un periodo de alta discusión y disputa social sobre el modo en que se gestionaba la cuestión sanitaria y la legitimidad de la “cuarentena”, al mismo tiempo que un momento de intensa actividad por parte de diversos sectores del empresariado que veían afectadas sus condiciones de producción.

Al pronunciarse sobre estas dos medidas, una que otorga beneficios compensatorios frente a la crisis y otra que grava a quienes superan cierto patrimonio, los empresarios produjeron una interpretación sobre el espacio de lo común: qué sociedad se aspira a construir, qué noción de bien común la rige y los modos válidos de formar parte. En ese proceso, clasifican y jerarquizan posiciones desigualmente valoradas en función del aporte a esa construcción colectiva. Así discuten las condiciones de merecimiento y los sujetos meritorios de los procesos de producción y distribución de la riqueza socialmente producida; esto es, quiénes y cómo aportan al colectivo y, por lo tanto, merecen o no reciprocidad.

Las investigaciones sobre el empresariado nacional privilegiaron un abordaje estructural que se orientó a captar la relación entre el Estado y los principales agentes de un “capitalismo dependiente” (O’Donnell, 1977); su carácter especulativo y cortoplacista (Braun, 1975); la composición de la “cúpula empresaria” y sus principales corporaciones (Azpiazu, Basualdo y Khavisse, 2004). En los últimos años, los estudios sobre los grupos económicos (Schorr, 2021), su llegada al gobierno (Gessaghi, Landau, Luci, 2020; Nercessian, 2020; Vommaro, 2017), los mecanismos de captura de la decisión estatal (Castellani, 2018), han enriquecido la comprensión de estas elites y su relación con la política y el Estado.

¹ El ASPO fue decretado el 19 de marzo de 2020 (DNU N° 297/2020). Luego, el 7 de junio de 2020, se decreta el DISPO mediante el DNU N° 520/2020

Otros trabajos han indagado en la lógica interna de las grandes corporaciones (Luci, 2016).

Este trabajo toma un enfoque distinto. Se centra en el discurso social (Angenot, 2010) que producen los empresarios en una coyuntura de crisis muy particular. La excepcionalidad de la pandemia, la incertidumbre económica pero también social que generó, los mueve a debatir sobre cuestiones que van más allá de lo impositivo o regulatorio y que aluden al colectivo nacional del que forman parte. El desarrollo del país, las causas y salidas del estancamiento y la pobreza, el rol de empresariado y del Estado en estos procesos, son algunos de los temas que el debate evoca. A partir de examinar la discusión pública que generó la ATP y el IGF, el artículo indaga los criterios de justicia que distintos sectores del empresariado movilizan para definir el espacio de lo común, demarcar sus fronteras y las jerarquías que lo atraviesan.

Los sistemas de valor y los repertorios de evaluación que conforman y sostienen las jerarquías sociales han sido resaltados como una dimensión clave para una comprensión más integral de las desigualdades (Jelin, Motta, Costa, 2021). En efecto, el modo en que lo simbólico participa en la producción y reproducción de formas de clasificación y ordenamiento social no es accesorio o epifenoménico, sino constitutivo de la dinámica de la desigualdad (Reygadas, 2008). Al reponer las categorías y narrativas que dan sentido y legitiman un orden jerárquico que ubica a individuos y grupos en lugares desigualmente valorados, el artículo busca aportar a los estudios sobre el empresariado desde una perspectiva que busca pensar la relación de lo común y la justificación de la desigualdad.

Para ello, se examinan los discursos públicos que representantes individuales y colectivos del empresariado emitieron en medios de comunicación, redes sociales, charlas públicas, entre otros, a lo largo del año 2020. La exposición se organiza en dos grandes apartados en los que el despliegue de la discusión de cada una de las políticas permite indagar sus visiones sobre el desarrollo, el Estado y los desiguales aportes a la vida colectiva.

2. Nota metodológica

El artículo se enmarca en una pesquisa mayor realizada en el Grupo de Estudios sobre Jerarquías del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (UBA)². La misma analiza las controversias que generó un conjunto de políticas económicas orientadas a la distribución de la riqueza social implementadas o puestas en debate durante la pandemia de COVID-19. En ese marco, se construyó una base de discursos públicos emitidos por actores individuales y colectivos del campo: 1) político, 2) empresarial, 3) sindical y 4) de las organizaciones sociales; a propósito de cuatro medidas de política económica que el gobierno buscó implementar en el 2020: IGF, ATP, Ingreso Familiar de Emergencia y expropiación de la cerealera Vicentín. La matriz recoge 794 registros que representan discursos textuales emitidos en diferentes medios públicos: diarios, revistas, radio, TV, redes sociales, páginas oficiales, etc. El recorte temporal incluye el año 2020 y parte del 2021; desde que estas medidas fueron propuestas por el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023) hasta que se implementaron y/o dejaron de concitar la atención y expresión pública.

El trabajo de construcción de esta matriz supuso relevar las expresiones públicas emitidas por estos cuatro actores que fueran textuales y relevantes. Es decir que se seleccionaron aquellas expresiones que ofrecían argumentos evaluativos y justificativos sobre estas medidas, y que recogieran la voz propia, no así retranscripciones ni reinterpretaciones. Esto implicó muchas veces rastrear la fuente original de enunciados que fueron replicados en medios diversos para localizar el textual preciso, literal. Para este trabajo puntual, dado el recorte temático propuesto, se analizaron los registros correspondientes al sector empresario que aluden a las dos políticas señaladas durante el año 2020. Esto supuso analizar un total de 102 registros textuales, 57 correspondientes al ATP y 45 al IGF.

El trabajo analítico consistió en rastrear los ejes centrales de la discusión sobre cada medida, documentar las categorías y formas de clasificación sobre los

² La investigación "Jerarquías y disputas en torno a la distribución de la riqueza social en el marco de la pandemia de COVID-19" contó con financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (PICT 201-0863) y de la UBA (UBACyT 20020190200372BA).

diversos aspectos que cada una de ellas abre, para finalmente reconstruir las narrativas y las formas de justificación que sostienen una idea de sociedad, de bien común y de orden desigual. La noción de discurso empleada sigue la definición de Angenot, que incluye dispositivos y géneros semióticos -como los medios masivos- susceptibles de funcionar como vectores de ideas, representaciones e ideologías (2010, p. 15). Estas prácticas discursivas forman parte de lo decible y pensable en cada época. Están inscriptas en un contexto y sus condiciones de formulación se dirimen en el marco de una hegemonía y de unas reglas que establecen modos legítimos de argumentar y de participar en ese debate.

El artículo prioriza los comunicados oficiales de las principales entidades corporativas del agro, la industria y la mediana empresa; así como también las expresiones de dirigentes y de empresarios particulares. Entre las corporaciones más activas en la voz pública sobre este debate, e incluidas en este trabajo, se encuentra la Unión Industrial Argentina (UIA), la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Asociación Empresaria Argentina (AEA), las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Cámara Argentina de Comercio (CAC), el Foro de Convergencia Empresarial (FCE), la Cámara Argentina de Inmobiliarias Rurales (CAIR), la Federación de Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires (FECOBA), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones y Congresos (AOCA), la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ).

Se trata de corporaciones muy diversas, tanto por los sectores e intereses que representan como por la escala y grado de agrupación: desde el sector agropecuario a la industria, pasando por el comercio o el turismo; representantes de sectores de pequeña a gran escala, así como confederaciones que agrupan a otras en segundo grado. Cada una de ellas tiene una historia y una trayectoria específica, tanto en sus posicionamientos y luchas como en sus afinidades político ideológicas, que difícilmente podemos reponer en este trabajo. Pero en conjunto expresan la polifonía de voces mediante las cuales el sector empresarial se posicionó sobre estas medidas excepcionales en el marco de la pandemia.

3. Impuesto a las fortunas o cómo sostener la vida común

El impuesto a las grandes fortunas³ fue una iniciativa de los diputados oficialistas Carlos Heller y Máximo Kirchner. Tras la dura resistencia de la principal fuerza opositora, Juntos por el Cambio, liderada por el ex presidente Mauricio Macri, fue finalmente aprobado por el Congreso en diciembre de 2020. El impuesto establece un “aporte solidario” por única vez que grava en forma progresiva a las personas cuyo patrimonio supere los 200 millones de pesos (2,17 millones de dólares) y en la letra de la ley se estipula el uso de los fondos⁴. La iniciativa generó un intenso debate en el ámbito público: solicitadas de entidades empresariales, notas de opinión y reportajes en periódicos, radio y televisión tuvieron a dirigentes empresariales, reconocidos lobistas y empresarios particulares como protagonistas. Si bien no se trató de un “impuesto a los empresarios”, sino de un tributo que alcanza a todos los ciudadanos que superan cierto patrimonio, la discusión sobre el IGF movilizó al empresariado a un debate que excedió lo meramente impositivo. Activó, además, un conjunto de argumentos y posiciones sobre las formas legítimas de participar de la vida colectiva y de producir y sostener “lo común”: aquello que nos reúne como sociedad y los modos válidos de formar parte.

Frente a un posible impuesto a las fortunas, las principales entidades empresariales emitieron sendos comunicados de rechazo. Además, los referentes de las mayores corporaciones del empresariado se expresaron en los medios en el mismo sentido. La crítica incluyó consideraciones sobre la producción, el sostenimiento y el valor de “lo común” que se exponen a continuación en tres conjuntos de argumentos: la vulneración del derecho de propiedad como base de la sociedad; la visión del desarrollo y el crecimiento del país; la legitimidad y capacidad del Estado para operar una acción recaudatoria de este tipo.

³ Formalmente sancionado como “Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia” (Ley 27.605).

⁴ Definido del siguiente modo: 20% destinado a vacunas, insumos y equipamiento médico; 20% al sostenimiento del empleo y los salarios de las PyMES; 20% a becas Progresar; 15% a salud y condiciones habitacionales en barrios populares; 25% en exploración y desarrollo de gas natural.

3.1 La propiedad privada como sustento de la democracia

Una dimensión de la crítica del empresariado al impuesto a las fortunas se basó en su carácter confiscatorio. Distintos actores señalaron la presunta inconstitucionalidad de un tributo que, sumado a los impuestos ya existentes sobre los patrimonios⁵, avanza sobre el derecho de propiedad y pone en jaque, entonces, la propia vida democrática. Esta línea argumental recupera una tradición clásica del pensamiento político liberal que sostiene uno de los pilares de la argamasa justificativa del capitalismo: su poder liberador (Boltanski y Chiapello, 1999). La idea de que la libertad política es corolario de la libertad económica es una máxima de las sociedades modernas capitalistas. El resguardo de la libertad que asegura la propiedad privada⁶. El CEO de Lisicki, Litvin & Asociados, uno de los estudios de auditoría más importantes del país, expresó en la revista Forbes su visión sobre el impuesto, sentando las bases de una interpretación que prevalecería entre las principales organizaciones empresarias:

La suma del impuesto sobre los bienes personales y el de las grandes fortunas resulta confiscatoria y afecta el derecho de propiedad (...) Cuando un impuesto es confiscatorio, aniquila la propiedad privada y destruye la libertad que le da sustento a la democracia (...) No pueden alterarse los derechos fundamentales de los contribuyentes aunque exista una emergencia económica (César Litvin, CEO de Lisicki, Litvin & Asociados, *Revista Forbes*, 09/01/20).

Las CRA y el presidente de la SRA, por solo poner dos ejemplos, se expresaron también en este sentido. Los tributaristas, en su amplia mayoría, clasifican al 'aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia', como inconstitucional, por confiscatorio, por su retroactividad, por no contemplar la capacidad contributiva y por desigual, entre otras cosas (CRA, *Sitio Web Oficial*, 15/9/2020).

⁵ Según la OCDE, el porcentaje de ingresos tributarios por impuestos a la renta de personas físicas en relación al PBI en 2019 en Argentina era de 2% frente al 24,3% de Dinamarca, al 10,3% de EEUU, al 9,3% de Francia o al 9% del promedio de América Latina y el Caribe.

⁶ Cfr. Castel y Haroche (2001) para una reconstrucción sobre la idea de propiedad privada como fundamento de la existencia del individuo y la sociedad moderna.

Habrà que ver la constitucionalidad del mismo; llega un límite donde la posibilidad de un privado se satura en base a la capacidad contributiva (Daniel Pelegrina, presidente de la SRA, Agencia *Télam*, 05/02/2020).

Lo que fue leído como un avasallamiento sobre la propiedad de los ricos hizo foco en la legitimidad del Estado para llevar adelante una acción recaudatoria que tensiona los límites del avance de lo público sobre lo privado. La oposición al gobierno que lidera el PRO se posicionó, en sintonía con estas voces, en contra de un impuesto que ataca el corazón de su cosmovisión ideológica. El resguardo de la propiedad privada y, por carácter transitivo, de la democracia, así como el cuestionamiento al avance del Estado sobre los capitales privados, generó una ofensiva que reforzó la oposición categorial república versus populismo⁷: “Es un impuesto que recauda poco y es puramente demagógico (...) Hay que hacer algo lógico, que funcione... y que no sea siempre ‘cazar en el zoológico’” (Cristiano Ratazzi, presidente de Fiat Chrysler Automobiles, Canal de YouTube *Telefe Noticias*, 05/06/2020).

Este planteo se asoció al valor que hace de la propiedad privada el fundamento de la sociedad y la vida democrática, y en particular, a la representación política de las minorías, las poderosas en este caso. La delimitación de la población objetivo en términos de cuantificación de fortuna delineó el grupo de los “12 mil”: los más ricos del país potencialmente afectados por la ley. El empresario textil Teddy Karagozian, dueño de una de las empresas nacionales más grandes del rubro, divulgó en distintos medios su visión sobre este grupo que se fue constituyendo como tal al calor del debate. Y que se autopercibió desamparado: “Son 12mil que no tienen representación política. Por eso le sacamos a esos 12mil” (Teddy Karagozian, presidente de TN & Planex, *Habrà Consecuencias* en Radio El Destape FM 107.3, 31/8/2020).

Este impuesto es un impuesto que atenta contra la democracia. La democracia, es el respeto a la mayoría, pero con el respeto a la minoría. Cuando uno deja de respetar a las minorías, porque las mayorías gobiernan de un modo sin tomar en cuenta las consecuencias, lo que sucede es el nazismo, suceden cosas

⁷ Hay que señalar que la discusión sobre el IGF coincidió con el intento del gobierno de expropiar la tradicional aceitera Vicentín. Lo que movilizó un estado de alerta generalizado del sector capitalista que logró concitar la atención del “ciudadano de a pie”, que salió en numerosas ocasiones a la calle a defender el derecho a la propiedad privada.

terribles donde vos poco a poco vas tomando decisiones que te van empobreciendo (Teddy Karagozian, presidente de TN & Planex, *Habrá Consecuencias* en Radio El Destape FM 107.3, 31/8/2020).

Los sentidos puestos en juego en estas declaraciones enlazan la preocupación por la democracia y la representación de los ricos con el avance sobre un colectivo minoritario que, si bien no puede alcanzar las mayorías representativas, se asume, no obstante, como principal agente económico y garante del crecimiento del país. Cómo representar a las minorías poderosas es una de las preguntas que surgen de esta trama: “tantos impuestos pagamos los ricos que la mayoría se está yendo del país porque no encuentra ningún cambio en los gobiernos anteriores, tampoco en el de Macri” (Teddy Karagozian, presidente de TN & Planex, *Habrá Consecuencias* en Radio El Destape FM 107.3, 6/2/2020). Si la democracia parlamentaria no parece colmar las expectativas de representación del empresariado, la llegada en 2015 al gobierno de un partido pro empresarial como el PRO (Vommaro, 2017) tampoco parece haberlo hecho⁸. Lo que supuso privilegiar otras formas de representación de intereses (Castellani, 2018).

3.2 El camino del desarrollo

La visión empresarial sobre los modos genuinos de desarrollo fue un nudo argumental central del debate sobre el IGF. La discusión hace emerger un conjunto de categorías y jerarquías que exponen las condiciones necesarias para que el empresariado pueda devenir auténtico generador de dinamismo y progreso social. Este costado de la discusión remite a la exigencia de justificación de la empresa capitalista. Retomando la idea weberiana clásica sobre las bases morales del capitalismo, Boltanski y Chiapello (1999) sostienen que este sistema creció y se consolidó apoyado en un conjunto de representaciones y justificaciones colectivas que lo tornan, si no un orden deseable, al menos uno aceptable. Este espíritu del capitalismo -la ideología dominante que lo justifica y sostiene- debe apelar a alguna

⁸ Si bien durante el gobierno de Macri los empresarios ocuparon las máximas posiciones en el gabinete de ministros, el respaldo económico del sector no fue el esperado. Pese a la liberación de precios y tarifas y la exención impositiva, la ansiada “llegada de inversiones” no ocurrió y la relación con los actores productivos se tornó distante (Cassaglia, 2021).

idea de bien común. Recrear sentidos que en cada época sean capaces de concitar la adhesión de los iguales a un sistema desigual (Rosanvallon, 2012).

La ciencia económica del siglo 19 fue la primera en formular un conjunto organizado de razones a favor del capitalismo que se presentan como no ideológicas ni morales, sino obedientes a leyes positivas al servicio del bien común. Entre ellas, la asociación entre el éxito empresarial y el beneficio colectivo es una operación ideológica clásica que funciona como criterio de bien común y base de legitimación (Boltanski y Chiapello, 1999). El bienestar social que derrama de la empresa capitalista. Una forma de pensar lo común que posiciona al empresariado como agente central: en ellos descansa el reservorio del desarrollo y el valor moral de sacar el país adelante.

La autoproclamada condición de minoría relevante pone sobre el tapete el rol de las élites en el desarrollo y la pregunta por la consolidación de una auténtica burguesía nacional (Schorr, 2021). Ya desde los años 60 el empresariado es cuestionado por su carácter especulativo y rentista, poco interesado en el desarrollo del país, y más bien orientado a influir en la decisión estatal para favorecer fuentes de ingresos cautivas, no abiertas a la competencia. Un empresariado no schumpeteriano, en síntesis. Frente a esta línea, otra visión señala el carácter opresivo de la acción estatal, cuyas políticas (crédito subsidiado, incentivos fiscales, proteccionismo) generaron las condiciones para el comportamiento oportunista del empresariado argentino en un país con alta inestabilidad económica. Las regulaciones excesivas, la escasa previsibilidad y la fuerte presión impositiva habrían acabado por desincentivar la iniciativa privada (López, 2006).

Sobre esta lectura disputada de la relación “Estado - empresarios” se monta la visión de este último sobre el desarrollo y las salidas que entienden son las mejores para superar el estancamiento eterno de la Argentina. En este sentido, la mirada empresarial *in toto* señala el desaliento a la inversión necesaria para reactivar la economía luego de la pandemia que supone el impuesto.

Si en el punto anterior la retención impositiva era leída como una confiscación y criticada desde el punto de vista del riesgo que envuelve a la vida democrática, en este se discute cómo el impuesto afecta la posibilidad de emprender y frena el desarrollo. Esta dimensión de la crítica se asienta en la impugnación clásica de los

sectores capitalistas a las pretensiones regulatorias de los Estados nacionales. Lo que prima es el rechazo a un nuevo impuesto que viene a sumarse a lo que se considera una estructura impositiva ya de por sí muy recargada⁹ que ahoga al sector empresario.

Según un informe del FMI Argentina posee la mayor carga tributaria de América Latina con el 58% si se suman los tres estamentos del Estado: Nacional, Provincial y Municipal (...) y ahora con riesgo de sumar un impuesto más, una piedra más, a la pesada mochila impositiva que lleva cualquier emprendedor de cualquier sector en el país (CRA, *Sitio Web Oficial*, 09/07/2020).

La carga impositiva que, en la visión del empresariado, suma este nuevo impuesto corroe las posibilidades de desplegar el lugar que le corresponde en el desarrollo colectivo. Emprendimiento, inversión, crecimiento del empleo y reducción de la pobreza forma una cadena de sentidos que produce una idea -una narrativa- del camino a tomar para salir del estancamiento. Las condiciones necesarias para generar el clima de inversión capaz de atraer capitales y empresarios dispuestos a emprender responden a las políticas clásicas que colocan al mercado como agente autónomo de la generación de crecimiento y al Estado como mero custodio de esa autonomía.

El camino más eficaz para generar empleos, ingresos y reducir la pobreza es la movilización plena de las energías del sector privado, es decir, permitir y estimular tanto a individuos como a pequeñas, medianas y grandes empresas a emprender, a desarrollar nuevos proyectos, a invertir, a innovar y a conquistar mercados externos (...) Debe además garantizarse el derecho de propiedad y evitarse la aplicación de impuestos confiscatorios que alejen de la Argentina a empresas y personas (AEA, *Diario Perfil*, 09/06/2020).

Por otra parte, la discusión sobre el IGF distingue y jerarquiza distintas dimensiones del capital y el empleo: nacional y extranjero; productivo y financiero; formal e informal. Entre los empresarios nacionales emerge un criterio de justicia que impugna el hecho de que el impuesto no diferencie los activos dedicados a la producción de los capitales especulativos. Lo que desincentiva la inversión que

⁹ Según la OCDE (2020), Argentina tiene una recaudación tributaria como porcentaje del PBI del 28%, inferior a Brasil (33%), a Uruguay (29%), al promedio de países de la OCDE (34%) y superior a Chile (21%). El promedio de la carga tributaria de la región es del 23%.

genera empleo formal y, sobre todo, la actitud emprendedora del empresariado local en un contexto de fuerte extranjerización (Schorr, 2021).

Es un mal impuesto porque descapitaliza a las empresas que invierten y producen en el país. Esta descapitalización genera que el empleo también sufra (...) el proyecto no hace la diferencia entre el patrimonio formado por el capital productivo, que son las maquinas, son los 'fierros', son los activos tecnológicos, y el capital financiero. Cuando me gravan 'los fierros' lo que hacen es que pague impuestos sobre la inversión que yo hice para generar empleo. Esto es terrible porque me desincentiva para seguir invirtiendo (Miguel Rodríguez, vicepresidente de la UIA, *No Pasa Nada* en Radio Concepto FM 95.5, 27/09/2020).

Junto al debate por el modo en que el IGF afecta al capital nacional aparece la cuestión de la presión fiscal sobre el sector formal en un país en el que la economía y el empleo informal adquieren dimensiones significativas¹⁰.

La iniciativa genera un nuevo incremento en la presión fiscal sobre el sector formal de la economía y, en particular, afecta negativamente a las empresas de capital nacional (UIA, *Sitio Web Oficial*, 17/9/2020).

Impuesto a la riqueza es dos cosas: primero, desaliento de inversión y crecimiento; segundo, crece la economía informal (Daniel Funes de Rioja, vicepresidente de Asuntos Laborales de la UIA, *Crónica Anunciada* en Radio Futuröck FM, 23/9/2020).

Esta disputa se inserta en el debate clásico por la informalidad que afecta a la Argentina -como a toda la región- y, en particular, a la carga que asume el sector formal, concebido como el sector dinámico que paga impuestos frente a una economía informal que se beneficia de esa opacidad contributiva. El criterio de justicia impugna la competencia desleal del sector informal que no paga impuestos y que es sostenido por el formal. Por eso, más que sumar nuevos impuestos que recaen sobre el mismo sector que debe invertir en reactivar la economía, se reclama una reforma impositiva y laboral.

Argentina necesita una reforma impositiva (...) Por supuesto que el rico tiene que pagar más impuestos, pero se tienen que pagar impuestos. No puede haber

¹⁰ Según las estadísticas del INDEC, el empleo asalariado no registrado ronda el 35%. Si se considera, además, el sector cuentapropista los números de la economía informal ascienden al 44,5% en 2019.

un 40% de la sociedad que está de manera informal (...) de impuestos estamos llenos, necesitamos sacar impuestos y hacer que esos impuestos no vayan a un sector solamente (Miguel Acevedo, presidente de la UIA, *Crónica Anunciada* en Radio Futuröck FM, 09/03/2020).

Este costado de la discusión por el desarrollo hace emerger una narrativa que trae la oposición de las categorías asistencialismo, informalidad, populismo, por un lado, y emprendimiento, inversión, empleo formal, por otro. La jerarquización de una Argentina emprendedora, que cree en el valor del trabajo y el mérito, se opone a un modelo de país que amplía la acción del Estado como sostén de la vida colectiva. Dos modelos que en la disputa político partidaria quedaron asociados a las visiones de gobierno del macrismo y del kirchnerismo, bajo las categorías de libertad versus populismo. El desarrollo opuesto a populismo -que enlaza las categorías y narrativas asociadas al sostenimiento del gasto social, mercados protegidos, aumento del consumo interno- supone esquivar el asistencialismo y generar las condiciones para el empleo genuino y el progreso, que también alcanzará a los sectores vulnerables.

El impuesto es cuidar a los sectores vulnerables, está bien. Pero es preferible generar las condiciones para que esos sectores vulnerables consigan trabajos y dejen de vivir del asistencialismo del Estado (...) La solución es generar las condiciones para crear cada vez más empresarios que quieran arriesgar, invertir y crear nuevas fuentes de trabajo (Mario Grinman, secretario general de la CAC, *Radio Cítrica*, 04/10/2020).

Lejos de generar efectos positivos en términos de crecimiento, el impuesto retrae la voluntad de invertir, repele al empresario y hasta podría “generar algún grado de éxodo tributario a jurisdicciones con un tratamiento más favorable” (CAC, *Sitio Web Oficial*, 14/09/2020). La eventual “salida de las fortunas”¹¹ ocupó un lugar entre los argumentos que buscaron disputar el IGF. Durante el primer año de pandemia, la retirada de grandes empresas de la Argentina fue un tema muy instalado en las agendas mediáticas de los medios concentrados que alertaban sobre las

¹¹ Diversos análisis coinciden en sostener que la “fuga de capitales”, es decir la salida de divisas del sistema financiero nacional, es un rasgo estructural del comportamiento macroeconómico argentino (Barrera y Bona, 2018).

consecuencias de las medidas en exceso proteccionistas del gobierno de Fernández¹².

A mi me asusta que se vayan las fortunas (...) Estamos viendo permanentemente que en vez de venir las fortunas a Argentina, las fortunas se van (Martín Cabrales, vocal de la UIA, *Toma y Dada* en Radio AM750, 29/8/2020).

Emociones como temor y miedo aparecen en boca de los grandes empresarios. El nuevo impuesto se asocia con la persecución a los ricos en el marco de un gobierno que es permanentemente asociado en los medios hegemónicos como enemigo de la propiedad privada, el libre funcionamiento del capital y la libertad de mercado. En el marco de la pandemia esta retórica de la libertad se vio potenciada por las restricciones a la circulación decretadas por el gobierno. También fuertemente criticadas desde ciertos sectores por atentar contra las libertades que garantiza nuestra constitución nacional.

Este tipo de medidas mete miedo. No solamente en quienes lo pagan, sino en quienes no lo pagan. Da una sensación de inseguridad fiscal y jurídica (Eduardo Constantini, presidente de Consultatio S.A., fundador del MALBA; *Diario Perfil*, 23/9/2020).

En sintonía con esta construcción, aparece la preocupación sobre la percepción social del empresario y de los ricos: la mala imagen histórica del empresariado local (López, 2006) se refrenda en investigaciones actuales. Encuestas como Latinbarómetro o la que realizó la consultora CIO13 en 2016 muestran que los empresarios son depositarios de los niveles de confianza más bajos, junto con los sindicalistas. Su escaso emprendimiento e innovación, la tendencia a la especulación y la ganancia fácil, y, sobre todo, su responsabilidad por el fracaso en conducir a la Argentina por la senda del desarrollo parecen sustentar la falta de reconocimiento. Al cuestionar públicamente la legitimidad de lo que fue presentado por el gobierno como un impuesto excepcional para colaborar en el marco de la pandemia, el empresariado también se vio cuestionado y compelido a justificar su

12 Los volúmenes decrecientes de inversión extranjera de los últimos años, adjudicados a las políticas restrictivas de los gobiernos kirchneristas, no se revirtieron durante el gobierno de Cambiemos (Schorr, 2021).

13 Encuesta de la Consultora CIO sobre la confianza del público en diversos grupos de poder (2016) sobre 1200 casos en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

riqueza y privilegio. Esta justificación se erigió sobre la base de la producción y el trabajo que estas fortunas motorizan, es decir, no se trata de patrimonios ociosos sino “afectados a la producción”.

Tener 200 millones de pesos es un poco más que el promedio, no son grandes fortunas. Estamos hablando de gente que tiene un patrimonio afectado a la producción. (...) Están estigmatizando a esos que llaman ‘ricos’, que no son ricos (Daniel Funes de Rioja, vicepresidente de Asuntos Laborales de la UIA, *Crónica Anunciada* en Radio Futuröck FM, 23/09/2020).

3.3 El Estado como mal moral

La crítica al Estado, sus capacidades y legitimidad para llevar adelante una acción recaudatoria de este tipo fue otra de las discusiones que generó el IGF. Por un lado, los empresarios cuestionan la mala performance estatal en el desarrollo y lo responsabilizan por la falta de crecimiento, el fracaso en la disminución de la pobreza, y los malos indicadores económicos y laborales. Aparece la visión clásica del “empresario contra el Estado” concebido como un agente que obstaculiza el emprendimiento y la innovación. El Estado argentino es caro, ineficiente e incapaz de guiar a la nación por la senda del desarrollo. Por el contrario, representa un peso, un lastre que se expresa en la presión tributaria y las regulaciones que ejerce sobre los sectores productivos.

Esta es una de las razones por las cuales hace más de una década que no crecemos. Dicen que la experiencia es solo experiencia si se aprende de ella, Argentina choca una y otra vez con la misma piedra, o mejor dicho sigue lastrando la mochila del Estado afectando todas las actividades productivas y no es cierto que el Estado se esfuerce porque lo que se esfuerza es la espalda productiva del país y no la mochila (CRA, *Sitio Web Oficial*, 09/07/2020).

Ciertas voces del empresariado, sin duda minoritarias, alzan una voz pública favorable al impuesto a los ricos. Se trata, sobre todo, de ciertas corporaciones y de empresarios individuales que tienen una visión afín al ideario desarrollista nacional, y afinidades político partidarias que las acercan al actual gobierno. Se trata, en general, de empresarios de menor escala y magnitud patrimonial. Esta porción minoritaria sostiene valores de justicia social y considera un acto de

equidad redistributiva que los ricos aporten al colectivo donde generaron su fortuna. El Presidente de la Asociación de Empresarios Nacionales (AEN), quien además coordina la Comisión de Empresarios Nacionales del Instituto Patria, fundado por la actual vicepresidenta, Cristina Kirchner, lo expresa de este modo:

En un sistema capitalista donde la apropiación de riquezas, sobre todo las grandes fortunas, se usa a través de mecanismos que entendemos abusivos, monopólicos... que haya un impuesto que genere equilibrio en la economía que redistribuya con destinos específicos como la lucha contra el COVID, para las PyMES y para los que menos tienen, es un acto de equilibrio económico, de justicia económica (Leo Bilanski, presidente de la AEN, *Radio Mix* en Radio Del Plata AM 1030).

Más allá de ciertas afinidades político ideológicas y de la convergencia de intereses ligados a la posición en la estructura productiva y patrimonial, también en este grupo emerge la desconfianza que genera el uso eficiente que se dará a esos fondos.

El problema es cuando se instala, con algo de razón, que cada nuevo impuesto sigue fondeando un Estado “bobo” mientras gran parte de la sociedad no es atendida ni comprendida en ningún proyecto de desarrollo ni en ninguna esperanza de mejor país (Guillermo Whpei, presidente de la Fundación Democracia, *Diario Página 12*, 15/7/2020).

Los argumentos esgrimidos para impugnar el impuesto exponen una visión sobre Estado que lo concibe como un agente ineficiente y de honestidad dudosa. En ese marco, se cuestiona el pedido de esfuerzo suplementarlo a los empresarios en el marco de crisis que generó la pandemia dado que el Estado no mostró voluntad de sacrificio y ahorro, ni por parte de sus burocracias ni a nivel de los salarios de los funcionarios.

Mientras tanto, la política sigue sin brindar señales a la gente, manteniendo un Estado elefantiásico, un gasto público exorbitante, sueldos intocables y hasta obscenos para el ciudadano de a pie (Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ), *CRA Sitio Web Oficial*, 09/07/2020).

Hay distintas formas de ser solidario. Uno puede ser solidario con el bolsillo del otro o con el bolsillo propio (...) que se bajen el sueldo todos los estatales y

armen un fondo (Martín Cabrales, vocal de la UIA, *Toma y Dada* en Radio AM750, 29/8/2020).

A la vez que se cuestiona la falta de responsabilidad social del Estado al no recortar sus gastos para colaborar con los efectos de la pandemia, se desliza una equiparación entre el Estado y los empresarios que se expresa en términos de oposición entre “casta política” y “empresariado”. Una operación ideológica que postula un tipo de simetría por la cual el empresariado busca instalarse como un “igual” frente al Estado.

En resumen, la crítica al IGF que elaboran los empresarios pone en evidencia tres registros por los cuales esa crítica se articula con nociones ligadas al bien común. El avance impositivo del Estado sobre la propiedad privada pone en jaque, en primer término, la propia vida democrática al alterar una garantía constitucional que, además, es la base del desarrollo social. El desaliento a la inversión que trae el impuesto condiciona el rol del empresariado en el desarrollo y la generación de bienestar. En esa trama, la propia legitimidad y eficiencia del Estado es finalmente cuestionada. Así emerge una narrativa que delinea una frontera de inclusión simbólica en el espacio de lo común que jerarquiza los valores del emprendimiento, el progreso y el mérito individual en oposición a lo que se interpreta como una igualación artificial producida por el Estado -y no por las propias capacidades de los sujetos- que distorsiona la concepción y promoción del desarrollo colectivo genuino.

4. ATP: la justificación por la vía del bien común

El Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado el 1 de abril de 2020 “para dar alivio económico inmediato a aquellas empresas y trabajadores afectados directamente por la caída de la actividad económica luego de las medidas de contingencia implementadas durante la Emergencia Sanitaria”¹⁴. El programa incluyó diferentes líneas de transferencias por parte del Estado Nacional: postergaciones o reducciones de las contribuciones

¹⁴ La ATP fue creada mediante el Decreto 332/2020 (B.O. 01/04/2020) y modificada por el Decreto 376/2020 (B.O. 21/04/2020), en el marco del DNU 260 (B.O. 12/03/2020). Cfr. <https://www.argentina.gob.ar/economia/politicatributaria/covid19/trabajoyproduccion>

patronales, salario complementario a trabajadores formales, créditos a tasa cero, prestaciones por desempleo. Así, buscó sostener los procesos productivos y el empleo en las actividades más afectadas por la crisis sanitaria.

El sostenimiento estatal a la acción productiva privada es un tema esquivo. Si bien el Estado realiza innumerables transferencias para desarrollar, sostener y asistir a la actividad privada (desde la creación de puertos y tendido de rutas o fibra óptica, hasta regulaciones impositivas, exenciones, cuando no directamente subsidios) el sentido común hegemónico invisibiliza ese tipo de redistribución. La narrativa liberal sostiene, por el contrario, una visión que posiciona al empresariado como un agente autónomo, *self made*, sin más apoyos que la visión y el esfuerzo propio que redundan en una empresa exitosa. Los capitales y los sostenes colectivos que permiten desplegar ese tipo de estrategias desaparecen (Illouz, 2010), y se construye una jerarquía moral que postula la superioridad meritatoria de lograr el éxito muchas veces aun a costa del Estado y sus intervenciones excesivas.

Aunque enmarcada y justificada en el contexto de pandemia y la parálisis que produjo el ASPO, una medida como la ATP, altamente visible en la escena pública como parte del esquema de medidas anticrisis, no dejó de poner en cuestión algunas de estas argumentaciones. Sobre todo porque la “asistencia”, primera palabra de este programa, es un término sumamente connotado en la arena pública local. Si bien el debate por el asistencialismo se remonta por lo menos a los años 90 (Grassi, 2003), durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015) el aumento sostenido del gasto social fue duramente cuestionado (Brown, 2018). Populismo versus desarrollo genuino emergieron como pares en oposición, asociando lo primero con las transferencias consideradas desproporcionadas a los sectores populares. La disputa política por el sentido y la legitimidad de las intervenciones sociales del Estado enlazó el debate por el desarrollo con la pregunta por la integración de la población desempleada, informal, pobre; en suma, quienes no logran la autovalía (Grassi y Hintze, 2018). La crítica de la cultura de la asistencia y el clientelismo, en detrimento de la cultura del trabajo y el esfuerzo individual, profundizó en la última década la narrativa que jerarquiza al mérito y la meritocracia como criterio basal de constitución de la sociedad y de legitimación social (Canelo, 2019).

La discusión pública sobre la ATP no dejó de estar enraizada en esta trama que expresa la sedimentación histórica de sentidos en disputa y una moralidad sobre lo que implica participar genuinamente de la producción y apropiación de la riqueza social. A pesar de estar enmarada en la excepcionalidad de la pandemia, el análisis del discurso empresarial muestra que, frente a otras formas de redistribución menos visibles que opera el Estado hacia el sector empresario, la ATP puso en primera plana una transferencia directa frente a la cual el empresariado se vio exigido a ofrecer algún tipo de justificación. Sobre todo cuando otros sectores también disputaron la ayuda estatal. Ya señalé que el capitalismo se apoya en potentes constructos morales que funcionan como criterios de bien común y base de legitimación. En el caso de la ATP, estas operaciones de justificación giraron alrededor del aporte al colectivo nacional que realizan los distintos sectores del empresariado: campo, gran industria y PyME.

En esta dirección, un primer emergente en la arena pública buscó desenganchar esta transferencia de la cadena de sentidos asociados a la asistencia, estableciendo una jerarquía distinta y moralmente superior de la ATP que reciben los empresarios como una medida de excepción en el maco de la crisis: “El ATP tiene una reglamentación muy estricta (...) Acá no le están regalando nada a nadie (...) Se lo dan para pagar los salarios de las asignaciones de suspensión de la gente que está suspendida. No le están regalando plata” (Daniel Funes de Rioja, vicepresidente de asuntos laborales de la UIA, *Radio FM La Patriada 102.1*, 30/06/2020). Resaltar que el objetivo de la ATP es mantener el empleo, que lo enmarca una reglamentación estricta, que no se está regalando dinero, son formas de distanciar a este programa de las políticas sociales que el empresariado justamente critica por su desaliento a la actividad. El ATP fue, además, parte de un conjunto de medidas anti crisis entre las que se encontró el IFE¹⁵, dirigido a los trabajadores más desprotegidos, lo que puso en la arena pública cierta nivelación de los sectores que recurren al auxilio del Estado.

Aunque se critican distintas cuestiones ligadas al alcance, la efectiva llegada o las burocracias que rodean a la ATP, las declaraciones públicas de diferentes sectores

¹⁵ El Ingreso Familiar de Emergencia es “una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria” (Decreto 310/2020).

del empresariado son en general favorables a esta ayuda. Se trata en efecto de una política aceptada que, a la vez, exige ofrecer algún tipo de justificación por esa aceptación. Esto moviliza categorías y jerarquías que expresan una idea de bien común anclada en el aporte que cada sector empresario realiza al colectivo nacional. Así se organiza una “justificación sectorial” que disputa un lugar simbólico de preeminencia en una jerarquía estructurada sobre la base de la contribución que el campo, la gran industria y las PyME realizan a la producción de la riqueza colectiva.

4.1 El campo y el mérito de generar valor

Los comunicados que emite la SRA ponen en evidencia la incomodidad que supone adherir a la ATP. La nota titulada “La Sociedad Rural explicó por qué decidió tomar la ayuda del Gobierno” (30/5/20) muestra que para la entidad no es gratuito, desde el punto de vista de la opinión pública y de sus propias bases, aceptar la asistencia de un gobierno con el que mantiene una disputa abierta desde el “conflicto con el campo” en 2008. Si bien el gobierno actual está conformado por una coalición de fuerzas políticas, el predominio del kirchnerismo en dicha coalición enlaza con la trama de agentes y sentidos que desplegó la polarización del escenario político cuando el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) quiso afectar el esquema de retenciones al agro. A diferencia de otras entidades del sector empresario, sobre todo industrial, que celebran abiertamente una medida que los tiene como protagonistas¹⁶, la SRA maneja un tono sobrio y se acoge a la asistencia remarcando la pertenencia al Estado Nacional y el mérito del sector como principal generador de valor.

Fieles a nuestro compromiso de llevar una buena administración de los bienes y recursos de nuestra entidad, en la que el personal responsable de la prestación de nuestros servicios ocupa un lugar esencial, es que juzgamos necesario presentarnos al régimen ofrecido por el Estado Nacional del que

¹⁶ Por las características de su actividad productiva, el sector agropecuario no fue uno de los principales destinatarios del ATP, que se enfocó en los sectores impedidos de realizar sus actividades. Los Informes al Congreso realizados por la Jefatura de Gabinete muestran que el “sector agropecuario” no aparece como tal en los cuadros demostrativos de distribución del ATP. El beneficio llegó al sector por otras vías, como las PyMES agropecuarias inscriptas en el Registro MiPyME (118 de ellas recibieron el beneficio en 2020) o diferentes eslabones del proceso agroindustrial (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>).

todos formamos parte, y focalizado hacia todo el universo de empresas y entidades que sufrieran las consecuencias del impedimento de trabajar (SRA, *Agrofy News*, 30/05/2020).

La incomodidad de aceptar la ayuda gubernamental toma fuerza explícita en el comunicado que emite la línea interna opositora a la conducción de la SRA: el Movimiento Compromiso Federal.

Una decisión de semejante importancia, como es un pedido de ayuda estatal, no tiene sentido de ser aplicada a una entidad gremial como la nuestra (...) Que quede bien claro que lo hacemos como socios comunes y sobre todo como productores del campo deseosos que nuestra querida rural no pierda su voz, no pierda su presencia, no pierda su independencia, no pierda el respeto y el espacio ganado en tantos años, no pierda su prestigio, no pierda el recuerdo de tantos destacados dirigentes que supieron capear temporales mucho más fuertes que el actual sin recurrir a medidas que nos avergüenzan (Movimiento Compromiso Federal, *Diario La Nación*, 28/05/2020).

La vergüenza que expresa este comunicado, más allá de la confrontación que quiere oponer a la conducción oficial de la SRA, refiere al hecho de aceptar la asistencia estatal por parte de un sector que, justamente, se congratula de ser el más pujante y principal generador de divisas. Ese es el mérito que esgrime el sector agrario y que lo coloca en un lugar de superioridad, tal como expone el comunicado de las Confederaciones Rurales Argentinas¹⁷:

Se genera valor desde principal proceso productivo de la República Argentina que son las cadenas agroindustriales, donde el primer eslabón de las mismas (aquel que enciende la llave del proceso productivo; ya que no se puede industrializar y comercializar lo que no se tiene) es el campo; y justamente por esta razón este mismo eslabón es el primero en mérito (CRA, *Sitio Web Oficial*, 09/07/2020).

Ese mérito tiene un cariz doble. Por un lado, remite a una interpretación sobre la generación de valor en el país, donde el campo en su condición de primer eslabón productivo y principal generador de divisas juega un rol clave. Por otro, remite a una narrativa jerárquica que moraliza el mérito individual como forma de construcción

¹⁷ Para un análisis de la reconfiguración de la burguesía agraria, su forma de construir hegemonía en el marco de los agronegocios, la innovación tecnológica y la visión empresarial moderna, ver Grass y Hernández (2016)

de la sociedad. Por eso, la asistencia asociada a la política populista que propone transferencias a los más necesitados, se opone a una concepción acerca de cómo se debe salir de la pobreza y aportar al desarrollo colectivo.

Siempre hemos confiado en el esfuerzo, la perseverancia, la educación, el riesgo, la innovación y el mérito como elementos dinamizadores de la vida en sociedad. (...) No hay sociedades quietas y uniformes, hay distintas capacidades personales y es precisamente el mérito, como conglomerado de otros principios, lo que permite el crecimiento individual de las personas. Abundan los ejemplos en las sociedades modernas; no es igualando hacia abajo en donde las personas se desarrollan y crecen, no hay sociedades que progresen en base a una igualdad artificial, sino en la capacidad, el esfuerzo y la voluntad de progreso de cada individuo (CRA, *Sitio Web Oficial*, 16/09/2020).

El comunicado establece una jerarquía moral sobre una narrativa que sostiene los valores del mérito y el esfuerzo individual como base para el crecimiento y la producción de la riqueza social¹⁸. Señalé más arriba que la ciencia económica clásica formuló un conjunto de preceptos que siguen funcionando al día de hoy como potentes vectores de justificación de la cosmovisión que hace del capitalismo un sistema justo. El liberalismo político y el lenguaje de la eficiencia económica basada en el mercado son marcos culturales que han tenido mayor influencia en los modelos del yo en el siglo XX (Illouz, 2010). La idea de que el progreso individual es la base del crecimiento colectivo es uno de los criterios de justicia más fuertemente expandidos. El mérito individual por la generación de riqueza no solo alcanza al protagonista de este logro, sino que se derrama a la sociedad toda.

Esta narrativa jerarquiza al individuo virtuoso y lo vuelve artífice y partícipe del bienestar general. Por oposición, la “igualdad artificial” no nace de las capacidades y la voluntad de progresar, sino que es producida por el Estado. La intervención estatal para modificar desigualdades es artificiosa en tanto esas regulaciones no provienen del orden natural de las cosas, sino de la intervención política. Esta oposición recoge una larga historia de sentidos construidos sobre la historia

¹⁸ Los estudios muestran, sin embargo, que la movilidad social ascendente desde la clase trabajadora se enfrenta al cierre progresivo de la estructura social y que el régimen de movilidad desde la globalización neoliberal presenta, asimismo, cierta clausura de las clases medias (Dalle, 2010).

nacional, sobre todo la narración mítica del progreso en los inicios de la nación. La Argentina blanca que supo forjarse sobre la base de la inmigración europea, la educación, el trabajo y el desarrollo agrario.

4.2 Producir y abastecer al colectivo nacional

Los comunicados oficiales y los posicionamientos públicos de dirigentes de la mayor entidad industrial del país, la UIA¹⁹, evidencian una mirada más elogiosa que la de sus colegas agrarios sobre una medida que alcanzó en especial a diversos sectores de la industria²⁰. Así como, en términos amplios, el gobierno de Cambiemos (2015-2019) tuvo afinidad²¹ con las grandes corporaciones del campo, el actual gobierno de Alberto Fernández no goza de la misma simpatía. La orientación proteccionista y la intervención estatal en materia de retenciones a las exportaciones, realinea las afinidades electivas. El presidente de la UIA, Miguel Acevedo, destaca el mérito del sector industrial en la pandemia a partir de su rol en la producción y abastecimiento ‘a cada rincón del país’.

La actualidad es muy difícil. Nos tocó este tiempo de pandemia y nos puso a prueba a todos. También a la industria. Abastecimos a cada región del país y fuimos sosteniendo el empleo y la producción gracias a políticas públicas como el ATP (Miguel Acevedo, presidente de la UIA, *Diario Ámbito Financiero*, 02/09/2020).

La capacidad de abastecer al colectivo nacional a pesar de las restricciones impuestas por el ASPO aparece en clave de legitimación. La necesidad de reforzar el hecho de que no se trata de un “regalo” (como otras asistencias menos legítimas), sino de un resorte fundamental para que el sector industrial pueda suministrar los elementos necesarios para el funcionamiento de la vida colectiva (desde alimentos hasta insumos médicos) y sostener el empleo genuino en una situación de crisis inédita como la provocada por la pandemia, moviliza diversas estrategias argumentales. Entre ellas, la apelación a un referente global.

19 Para un análisis de la elite corporativa industrial y, en especial, de la UIA, ver Dossi (2016).

20 Para un análisis detallado de los sectores de la industria alcanzados por la ATP ver <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>.

21 Cumpliendo una promesa de campaña, el gobierno de Mauricio Macri eliminó las retenciones a las exportaciones al trigo, maíz, carne, diversos productos agroindustriales y regionales, junto con la reducción de 5 puntos porcentuales de la alícuota impuesta a la soja (Cassaglia, 2021).

Ningún país está cuestionando, ni ningún pensamiento político cuestiona el sistema de salvataje para empresas, sea de izquierda, derecha, de centro (...) Ningún empresario quiere salvar su ganancia. Acá lo que se está tratando de preservar es el empleo (Fernando Gorbarán, presidente de la AOCA, *Radio Con Vos FM 89.9*, 04/04/2020).

El amparo neutral, técnico, que toma como elemento de evaluación “lo que hace la mayoría de los países” permite situar esta redistribución de riqueza hacia el sector empresario por fuera de ideologías. El merecimiento del aporte estatal se justifica en la contribución mayor que realiza el sector en tiempos de crisis. Este movimiento retórico permite desmarcar este tipo de redistribución de las medidas populistas y reforzar el reconocimiento del aporte sectorial.

4.3 Emprender y dar trabajo

Las principales agrupaciones que nuclean a la pequeña y mediana empresa celebran la ATP a la vez que ponderan negativamente un conjunto de trabas burocráticas que obstaculizan o enlentecen un proceso de ayuda vital para el sector. El vicepresidente de la CAME expresa que “Los anuncios siempre han sido bien recibidos, y la voluntad y la vocación del Gobierno, pero, a la hora de poner en práctica, hubo muchas dificultades” (Ricardo Diab, vicepresidente de la CAME, *Radio El Destape FM 107.3*, 03/06/2020)

El sector PyME no escapa al imperativo de formular un criterio de justicia que resalte su aporte al bien común y lo vuelva legítimo beneficiario de este programa. En este caso, el valor de emprender y dar trabajo organiza una narrativa meritocrática sobre los modos de desarrollo individual y colectivo. El empresario PyME aparece como alguien que con muy pocos recursos logró desarrollar una actividad rentable: “El PyME se hizo de cero, y así fue creciendo” (Fabián Tarrío, vicepresidente comercial de la CAME, *Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina*, 26/06/2020). El éxito de esta empresa no solo redundaba en quien la protagoniza sino en la movilización social de fuerzas productivas. El efecto multiplicador de bienestar social que significa el tejido de la pequeña y mediana empresa en la ciudad capitalista.

Lo que coloca al empresario PyME en un lugar meritorio y justifica la transferencia estatal es su condición de máximo dador de empleo: “Somos familias, tenemos nombre y apellido, y somos las que más trabajo damos en la Argentina” (Fabián Castillo, presidente de la FECOBA, *Radio FM La Patriada 102.1*, 25/07/2020). Eso las distancia de las grandes empresas y construye una jerarquía asentada en el valor de “dar trabajo” que abre el espacio para la propia justificación sectorial. “No nos quejamos que lo reciban los grandes, pero creo que primero tienen que priorizarse las pequeñas y microempresas, que somos el 70% de la mano de obra del país” (Ricardo Diab, vicepresidente de la CAME, *Radio El Destape FM 107.3*, 03/06/2020).

En síntesis, aun cuando el contexto de crisis justifica la ayuda estatal a diversos sectores afectados, la puja por esa distribución y la necesidad de legitimar la propia inclusión organizó formas diversas de justificación en función del aporte que cada uno de los tres sectores analizados realiza al sostenimiento de la vida colectiva. Los conflictos de interés y sectoriales que cada uno enfrentó durante la pandemia atravesó estos dilemas de justicia y los posicionamientos públicos. El sector agropecuario dependió menos de las ATP que la gran industria y las PyMES, impedidas de trabajar sobre todo durante los primeros meses del ASPO. Así todo, producir y traer divisas, abastecer al país y dar trabajo aparecen en clave de legitimación del aporte del empresariado a lo común.

5. Conclusiones

Este trabajo buscó reponer las visiones del empresariado sobre dos políticas que llevó adelante el gobierno de Alberto Fernández para hacer frente a la pandemia de COVID-19: una que grava a los individuos que superan cierto patrimonio y otra que beneficia a las empresas impedidas de desarrollar sus actividades productivas con transferencias de fondos públicos. En un contexto de crisis, la discusión que generaron ambas medidas excedió lo meramente impositivo o regulatorio: movilizó una narrativa sobre los modos legítimos de habitar el espacio de lo común que jerarquiza posiciones y distancias sociales sobre un criterio de justicia que recoge los desiguales aportes a la vida colectiva que nos reúne como sociedad.

La exigencia de justificación de la desigualdad en las sociedades modernas es un asunto abierto y disputado por sujetos que deben producir un criterio capaz de ser

considerado legítimo (Rosanvallon, 2012). Esta tensión se resuelve mediante acuerdos transitorios que ofrecen una explicación de la desigualdad y el privilegio sobre alguna idea de bien común. Las medidas que analiza este artículo llevaron a los empresarios a producir distintas operaciones de justificación que exponen sus visiones sobre el espacio de lo común, las fronteras que delinean una inclusión meritoria y las jerarquías que lo atraviesan.

Así, tanto para criticar el IGF como para acogerse al ATP, los empresarios produjeron argumentaciones que sostienen alguna idea de bien común. Se trata de dos políticas interesantes de ser analizadas en conjunto porque, de algún modo, ofrecen visiones y posiciones contrapuestas sobre lo que implica recibir recursos del Estado a la vez que verse compelidos a otorgarlos por la vía del tributo. Aun cuando la parálisis de la pandemia respaldaba las ATP, los empresarios se vieron compelidos a ofrecer una justificación para acogerse a esa política como legítimos merecedores de asistencia, sobre todo cuando la idea misma de ser asistido colisiona con su arquitectura ideológica. Cultivar los suelos, traer divisas, sostener el aparato productivo, abastecer, dar trabajo, son algunas de las formas por las cuales los distintos sectores disputan un lugar meritorio en el desarrollo colectivo nacional. Inversamente, el avance del IGF sobre el patrimonio activa la crítica al Estado, sus capacidades y legitimidad; y abre debates sobre los modos genuinos de desarrollo del país y el rol del empresariado en el bienestar social. El avance del Estado disputa y corrompe la idea de bien común que sostienen los empresarios por medio de políticas que dilapidan recursos, no promueven el mérito, generan una igualdad artificiosa y, sobre todo, corroen las bases de legitimación de un orden social construido en base a la propiedad y la libertad económica como sustento de la república.

Esos argumentos exponen criterios de justicia que recogen y adaptan a la coyuntura local la economía moral clásica del capitalismo: la idea del progreso individual como base del crecimiento social, las libertades económicas como garantía de las libertades políticas, el beneficio colectivo que derrama de la empresa (Boltanski y Chiapello, 1999). Así, el mérito individual, la propiedad privada y el libre desarrollo del capital construyen una idea de bien común que ofrece una explicación sobre la mejor forma de desarrollo del país, las causas y salidas del estancamiento y la

pobreza, y el rol de empresariado y del Estado. Esa narrativa sedimenta una construcción que traduce esa disputa clásica en clave local: la ofensiva contra el populismo y el reclamo de una sociedad libre, abierta y meritocrática. Estos sentidos en disputa le permiten al empresariado formular una idea de bien común que ordena una visión de la sociedad y el desarrollo, a la vez que justifica la desigualdad. El mérito, el esfuerzo, el progreso, el emprendedorismo, la innovación se movilizan en la construcción de una identidad empresarial que se opone a la asistencia, el populismo, el atraso, la prebenda, la dependencia. De este modo los empresarios proponen una lectura y un diagnóstico sobre el país, a la vez que discuten las condiciones del merecimiento y los sujetos meritorios de los procesos de producción y distribución de la riqueza socialmente producida.

6. Referencias

- ANGENOT, M. (2010). El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. Buenos Aires: Siglo XXI.
- AZPIAZU, D., BASUALDO, E. y KHAVISSE, M. (2004). El nuevo poder económico en la Argentina de los ochenta, Buenos Aires: Siglo XXI.
- BARRERA, M. y BONA, L (2018) La fuga de capitales en la Argentina reciente (1976-2018). Revista de la Facultad de Ciencias Económicas Vol. XXVI (2), 7-32.
- BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, E. (1999). Le nouvel esprit du capitalisme, París: Gallimard.
- BRAUN, O. (1975). Desarrollo del capital monopolista en Argentina. En Braun, O., El capitalismo argentino en crisis (1975). Buenos Aires: Siglo XXI.
- BROWN, B. (2018). La política social argentina en la era posneoliberal: ¿hacia una nueva matriz socio-asistencial? Cuadernos de Economía Crítica, 5 (9), 69-95.
- CANELO, P. (2019) ¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los Argentinos. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ASSAGLIA, R. (2001). Élités económicas y reclutamiento ministerial en Argentina y Brasil durante la década neoliberal (1989-1999) y el siglo XXI (2015-2019). Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires.
- CASTELLANI, A. (2018). Lobbies y puertas giratorias. Los riesgos de la captura de la decisión pública. Nueva Sociedad, 276, 48-61.
- CASTEL, R. y HAROCHE, C. (2001). Propriété privée, propriété sociale, propriété de soi. Paris: Hachette.
- DALLE, P. (2010). Cambios en el régimen de movilidad social intergeneracional en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1960-2005). Revista Latinoamericana de Población, 4 (7), 149-173.
- DOSSI, M. V. (2016). La dirigencia industrial en los años '90: un análisis de sus trayectorias corporativas, formas de organización y representación a la luz del caso de la Unión Industrial Argentina. En Castellani, A. y otros, Elites económicas argentinas en los noventa (pp. 195 - 232). San Martín: UNSAM Edita.
- GESSAGHI, V., LANDAU, M. y LUCI, F. (2020). Clase alta, empresa y función pública en Argentina. Revista Mexicana de Sociología, v. 82, n. 2, 403-428.

- GRAS, C. y HERNÁNDEZ, V. (2016). Radiografía del nuevo campo argentino. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GRASSI, E. (2003). Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- GRASSI, E. y HINTZE, S. (2018). Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa. Buenos Aires: Prometeo.
- ILLOUZ, E. (2010). La salvación del alma moderna: Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda. Madrid: Katz Editores.
- JELIN, E., MOTTA, R. y COSTA, S. (2021). Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso). Buenos Aires: Siglo XXI.
- LÓPEZ, A. (1996). Empresarios, instituciones y desarrollo económico: el caso argentino. Buenos Aires: CEPAL.
- LUCI, F. (2016). La era de los managers. Hacer carrera en las grandes empresas del país. Buenos Aires: Paidós.
- NERCESSIAN, I. (2020). Presidentes empresarios, Estados capturados. América Latina en el siglo XXI. Buenos Aires: Teseo.
- O'DONNELL, G. (1977). "Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976", *Desarrollo Económico*, 64 (16), 523-54.
- REYGADAS, L. (2008). Distinción y reciprocidad. Notas para una antropología de la equidad. *Revista Nueva Antropología*, 21 (69), 9-31.
- ROSANVALLON, P. (2012). La Sociedad de Iguales. Buenos Aires: Manantial.
- SCHORR, M. (2021). El viejo y el nuevo poder económico en Argentina. Del siglo XIX a nuestros días. Buenos Aires: Siglo XXI.
- VOMMARO, G. (2017). La larga marcha de Cambiemos. Buenos Aires: Siglo XXI.